



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, jueves 18 de septiembre de 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-74722-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N°06/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: REFACCIONES Y AMPLIACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ESTACIÓN RÍO OLIVIA – USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 60/100 (\$320.035.413,60) y un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Que la mencionada obra surgió del requerimiento efectuado por el Director Provincial de Formación y Capacitación de las Actividades Marítimas al Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción y Ambiente para fortalecer la infraestructura para capacitaciones en un ambiente de aprendizaje híbrido (presencial y virtual), realizado mediante Nota N° 20/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024.

Que lo requerido es en consonancia con los objetivos del Centro de Capacitación y Formación – Malvinas Argentinas (CECAFMA) según expresó en Nota N°80/24 de fecha 14.11.2024 por el Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola.

Que a los efectos de poder ejecutar los trabajos tomó intervención la Dirección de Refacciones Zona Sur dependiente de éste Ministerio, área técnica que relevó el edificio existente y elaboró la documentación técnica necesaria que forma parte del presente expediente que incorporó mediante Nota N° 715/25 – letra DGRZS-MOySP.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la refacción y ampliación del edificio existente para crear un núcleo sanitario, incluye la refuncionalización del Salón de Usos Múltiples, entre otros trabajos indicados en la documentación técnica.

Que la obra permitirá que la Dirección General de Pesca cuente con espacios destinados a recepción, oficina, sector para reuniones y capacitación, sanitarios accesibles y accesibilidad desde el exterior y sala de máquinas, entre otros aspectos que se tuvieron en cuenta en el proyecto que realizó el área técnica.

Que el edificio a intervenir se encuentra emplazado en la calle Perito Francisco Moreno N°1634 que corresponde a la nomenclatura catastral: Sección G – Macizo 1000 - Parcela 113 CR de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Providencia V. O. y S. P. N° 46/2025 se requirió la conformidad y financiamiento del área requirente para la obra en el predio de la Estación Piscicultura; y por Providencias V. O. y S. P. N° 61/2025, N°119/25 y N°137/25 el suscripto autorizó la tramitación, como así también ciertos aspectos a tener en cuenta para la presente obra.

Que en documento de orden N°29, INF. N°082/25 – letra Ss C P y A, consta firma digital de la Sra. Ministro de Producción y Ambiente requerida.

Que por su parte la Dirección General de Redeterminación de Precios asignó los códigos correspondientes a los ítems componentes de la obra, con fecha 18/08/2025, documento de orden 15.

Que tomó intervención la Dirección General de Gestión de Obras Z. S. y elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, Comprobante N°265.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Licitación Privada, la cual deberá anunciarse con el aviso de Licitación, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de la garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente contratación.

Que por tratarse de Licitación Privada se invitará a CINCO (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio que emitió Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N°59/2025.

Que la presente licitación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064– artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N°886/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511, Decretos Provinciales N°1773/25, N°3127/24, N°10/25.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N°06/2025, para la contratación de los trabajos de la obra: REFACCIONES Y AMPLIACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ESTACIÓN RÍO OLIVIA – USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Aviso.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N°06/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 60/100 (\$320.035.413,60), con un anticipo financiero de CUARENTA POR CIENTO (40%) del monto del contrato y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 8071 UG - 8071 UC, inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como inspector titular a la MMO Virginia Celeste ESCUDERO – Legajo N°32748556/00 y como inspector suplente a la MMO Natalia Lorena GIRARDI – Legajo N°30128569/00.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.O.yS.P.-41-2025

Ing. Martín Ariel MOREYRA  
Viceministro de Obras y Servicios Públicos  
Firmado Digitalmente

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Provincia de Tierra del  
Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
RepublicaArgentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

## AVISO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Privada N°06/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

REFACCIONES Y AMPLIACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES  
ESTACIÓN RÍO OLIVIA – USHUAIA

La obra tiene por objeto la refacción y ampliación del edificio existente, incluye la refuncionalización del Salón de Usos Múltiples, entre otros trabajos indicados en la documentación técnica. Ello, para que la Dirección General de Pesca cuente con espacios destinados a recepción, oficina, sector para reuniones y capacitación, sanitarios accesibles y accesibilidad desde el exterior y sala de máquinas, entre otros aspectos que se tuvieron en cuenta en el proyecto que realizó el área técnica, en el edificio ubicado en calle Perito Francisco Moreno N°1634 de la ciudad Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$320.035.413,60

GARANTÍA DE OFERTA: \$3.200.354,14

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos.

ANTICIPO FINANCIERO: 40% monto del contrato.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico [s.o.y.s.licitaciones@gmail.com](mailto:s.o.y.s.licitaciones@gmail.com)
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, Av. San Martín N°450, 2do piso, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 14/10/2025

HORA: 11:00hs.-